Expte nº 22262

SANTA FE, 2 de julio de 2013

VISTAS las presentes actuaciones elevadas por el Departamento de Filosofía**,** referidas a la propuesta de creación del ***"Instituto de Investigaciones Filosóficas de la U.N.L (INFIL-UNL)"*** integrado por docentes-investigadores y becarios de esta Unidad académica**,** y

CONSIDERANDO que el mencionado **Instituto** está concebido como una unidad de producción académica con sede en esta Facultad, orientado a crear un espacio de investigación en el campo filosófico, favoreciendo la integración y comunicación entre los miembros, con objetivos tales como:

*Promover y desarrollar la investigación filosófica en las diversas aéreas y períodos históricos, sosteniendo criterios pluralistas, favoreciendo la discusión filosófica entre especialistas de diferentes orientaciones.

*Llevar a cabo una labor de investigación que se desarrolle de acuerdo a pautas de excelencia académica y profesional,

*Promover y gestionar la integración de la investigación filosófica, desarrollada por miembros de la U.N.L. en el sistema nacional de investigación, ante organismos pertenecientes a las UUNN, CONICET Y la ANPCyT, como así también la interacción con las tareas de docencia de grado y posgrado.

* Generar la formación de recursos humanos especializados en diversas aéreas de la filosofía; como así también en Proyectos de investigación conjunta y redes Inter-universitarias sobre temáticas vinculadas y el asesoramiento a las Instituciones que lo requieran, y

TENIENDO EN CUENTA que el mismo responde a lo expresado en los Planes de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad Nacional del Litoral e Institucional Estratégico (PIE) de esta Facultad, los que incorporan entre sus líneas la necesidad de fortalecer políticas y acciones tendientes a posicionarnos como un referente regional jerarquizado capaz de generar, en el marco de la propia dinámica

de la Unidad académica, conocimientos específicos en temas de educación, ciencias, humanidades y artes, así como lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha

El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la creación del **"Instituto de Investigaciones Filosóficas de la U.N.L (INFIL-UNL)",** con sede en la **Facultad de Humanidades y Ciencias,** cuyo proyecto, en anexo, forma parte de la presente**.**

ARTICULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, tome nota la Secretaría de Investigación y elévese a la Universidad a sus efectos

RESOLUCION "C.D." Nº 175/13